

MARTES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 213

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2011-14409** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 3058/2010.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 3058/2010 a instancia de Valentín Saez Arguillarena frente a "Construcciones Selaya SL" y "L.H.L. Proin", en los que se ha dictado sentencia de fecha 10 de octubre de 2011, del tenor literal siguiente:

"Estimar parcialmente la demanda interpuesta por don Valentín Sáez Arguillarena contra "Construcciones Selaya S. L." y "L.H. Alonso Proin 33 S. L." y con absolución de "L. H. Alonso Proin 33 S. L."; condenar a la empresa "Construcciones Selaya, S. L." a abonar al actor la cantidad de 4.766,95 euros por salarios no abonados y 335,49 euros por indemnizaciones no abonadas, todo ello más los intereses supraescritos".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Construcciones Selaya S. L.", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 25 de octubre de 2011.

La secretaria judicial,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2011/14409

CVE-2011-14409